

Obras Públicas por delegación de la conseleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 28 de diciembre de 2006 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 264/2006, publicado en el DOG n.º 24, de 2 de febrero de 2007.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribadavia:

Día: 24 de septiembre de 2007.

Horario: de las 10:30 a las 13:30 horas.

De: Abuin Consuelo a Fernández González José.

Horario: de las 16:00 a las 18:00 horas.

De: Fernández Martínez, Elisa a López Abuin, Laura.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribadavia:

Día: 25 de septiembre de 2007.

Horario: de las 9:00 a las 13:00 horas.

De: López Alberte, Andrés a Sánchez Regueiro, Elvira.

Horario: de las 16:00 a las 17:00 horas.

De: Sánchez Rodríguez, Avelina a Villar, Juan Felipe.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrelo de Miño:

Día: 26 de septiembre de 2007.

Horario: de las 9:00 a las 13:00 horas.

De: Alonso Montero, Benito a Cartelle Fernández, M.ª Carmen.

Horario: de las 16:00 a las 18:00 horas.

De: Cartelle Rodríguez, Manuel a Fernández Vázquez, Castor.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrelo de Miño:

Día: 27 de septiembre de 2007.

Horario: de las 9:00 a las 13:00 horas.

De: Fernández Vázquez, José Luis a Pérez Rodríguez, Manuel.

Horario: de las 16:00 a las 18:00 horas.

De: Rodríguez Álvarez, Carmen a Trabazos Montero, Eugenio.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrelo de Miño:

Día: 28 de septiembre de 2007.

Horario: de las 9:00 a las 13:00 horas.

De: Trabazos Vázquez, Herminia a Villar Villar, Emilio.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Castrelo de Miño y Ribadavia respectivamente y en el Servicio Provincial de Carreteras de Ourense (C/ Sáenz Díez, 1, 32003 Ourense).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Ourense, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 30 de julio de 2007.—El Jefe accidental del Servicio de Carreteras, Celestino Álvarez Fernández.

51.891/07. **Resolución del 17 de julio de 2007, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción del «Acondicionamiento de la carretera LU-701 A Fonsagrada (LU-530) - Límite provincial de Asturias» de clave: LU/06/020.01. Término municipal de «A Fonsagrada».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su punto 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al presupuesto 2007-08-03-512B-600.1, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 26 de abril de 2007 se procedió a la aprobación del proyecto de construcción de dicha obra por el director general de Obras Públicas, por delegación de la Consejera de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 24 de mayo de 2007 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por el Decreto 101/2007, publicada en el DOG n.º 108, del 6 de junio de 2007.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Fonsagrada. Día: 24 de septiembre de 2007. Horario: De 9:00 a 14:00 horas. De: Alfonso Dorado, José a Fernández Fernández, Antonio.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Fonsagrada. Día: 25 de septiembre de 2007. Horario: De 9:00 a 14:00 horas. De: Fernández Fernández, Julio a López Carbajal, José.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Fonsagrada. Día: 26 de septiembre de 2007. Horario: De 9:00 a 14:00 horas. De: López Castro, Manuel a Méndez Rodríguez, Ovidio Ángel.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Fonsagrada. Día: 27 de septiembre de 2007. Horario: De 9:00 a 13:00 horas. De: Mon López, Francisco a Villaverde Témez, Juan Antonio.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de A Fonsagrada y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo (Edif. Advtv. Ronda de la Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, y aportar los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, por su cuenta, si lo consideran oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 17 de julio de 2007.—Gerardo Pallares Sánchez, Jefe del Servicio de Carreteras.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

51.503/07. **Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se somete a Información Pública el estudio de impacto ambiental, la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto denominado «Reformado de proyecto de línea aérea a 66 kV D/C Subestación Palma del Río a Subestación Mataché», en los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río (Expediente A.T. 134/07 FMG/CA).**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 115, 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Descripción de la instalación:

N.º de expediente: AT 134/07.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de la Borbollina, n.º 5, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía.

Nueva línea eléctrica:

Origen: Pórtico de la Subestación de Palma del Río.

Final: Subestación Matache (futura).

Términos municipales: Hornachuelos y Palma del Río (Córdoba).

Longitud aproximada: 4,92 Km.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Apoyos: 19 apoyos metálicos de celosía de 12 a 23 m de altura útil.

Conductores de fase: LA-280.

Cable de tierra: AC 50.

Tensión de servicio: 66 kV.

Aislamiento: Seis elementos de vidrio templado tipo U 100 BS.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del sector eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba, 6 de junio de 2007.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.